

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 38 13 de julio de 2022 PE/000654-01. Pág. 2989

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000654-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a transporte sanitario en León, Zamora y Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2022, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000607 a PE/000713.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Grupo parlamentario UPL - Soria MALs de Castilla y León

SORIA

TdMés de Castilla y Le∂ Registro de Entrada Número Registro: 4799 21/06/2022 13:50:11

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, procurador de Unión del Pueblo Leonés, del Grupo Parlamentario UPL-Soria Ya, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

El próximo 30 de junio vence el contrato para el transporte sanitario de forma reglada en las tres provincias de la Región Leonesa, estando aún pendiente el pliego de condiciones para la nueva licitación en León, Zamora y Salamanca, en un problema que se hace extensivo también a cuatro provincias castellanas (Ávila, Palencia, Segovia y Soria).

Y es que, solamente las provincias de Valladolid y Burgos tienen cubierto y asegurado este servicio más allá del 30 de junio, tras haberse prorrogado hace unos días la concesión para el transporte sanitario en ellas hasta noviembre, en una prórroga que no podrá ya acometerse en provincias como León, Zamora o Salamanca, en las que, en todo caso, la Junta solo podrá recurrir a un procedimiento de urgencia para no dejar sin servicio sanitario a las tres provincias leonesas, tal y como ha denunciado UGT.

Asimismo, este sindicato ha denunciado la opacidad y falta de control de estos servicios por parte de la administración autonómica, tras lo que puede subyacer la propia incapacidad de la Junta, o directrices políticas que no estarían priorizando las obligaciones de la administración en materia sanitaria:

PREGUNTA:

¿Cómo va a asegurar la Junta el transporte sanitario de forma reglada en León, Zamora y Salamanca más allá del 30 de junio, teniendo en cuenta que ese día vence en ellas el contrato para dicho transporte?

Valladolid, a 21 de junio de 2022

EL PROCURADOR

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero

Cortes de Castilla y León, Plaza de las Cortes de Castilla y León, 1 - 47015 Valladolid (España)

grupo.uplsy@ccyl.es